



Montevideo, **04 SET. 2013**

Acta Nº **68**

Res. Nº **10**

Exp. Nº **2013-25-1-003505 (2-1412/13)**

**VISTO:** El Acta Ext. Nº 78 Res. 8 del 21 de Agosto de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Grupo 1 "Bienes de Consumo" y Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 2 "Servicios No Personales" y Proyecto 701 "Equipamiento", Financiación 1.2 "Fondos de Libre Disponibilidad", por un monto total de \$25.000.000.

II) Que dicha trasposición de créditos se fundamenta en la necesidad de completar el financiamiento de los servicios de vigilancia en las escuelas por el presente ejercicio y de reforzar el crédito asignado a equipamiento.

III) Que la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de créditos presupuestales en los Grupos Reforzantes, financiación 1.2 "Fondos de Libre Disponibilidad".

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupos Reforzantes			
Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	23.400.000
	5	Transferencias	1.600.000
<b>Total de Grupos Reforzantes</b>			<b>25.000.000</b>
Proyecto/Grupo Reforzado			
Programa	Proyecto/Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	2	Servicios No Personales	14.700.000
	701	Equipamiento	10.300.000
<b>Total de Proyecto/Grupo Reforzado</b>			<b>25.000.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública